

RADICADO: No. 2022-00860-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: JOHN FREDDY SILVA USAQUEN

Arauca, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor juez para el trámite correspondiente. Favor proveer. -

El Secretario,



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



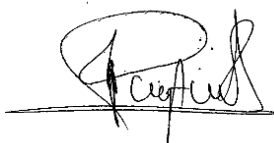
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

Arauca, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Aceptase la renuncia presentada por la Doctora MARITZA PEREZ HUERTAS, como apoderada del BANCO POPULAR S.A., dentro del proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero de mínima cuantía No. 2022-00860-00, siendo demandante BANCO POPULAR S.A., demandado **JOHN FREDDY SILVA USAQUEN**.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ